

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28015 REAL DECRETO 2709/1983, de 24 de octubre, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Manuel Díez de Velasco Vallejo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Manuel Díez de Velasco Vallejo.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

28016 REAL DECRETO 2710/1983, de 24 de octubre, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Francisco Rubio Llorente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Francisco Rubio Llorente.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

28017 REAL DECRETO 2711/1983, de 24 de octubre, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Francisco Tomás y Valiente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Francisco Tomás y Valiente.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

28018 REAL DECRETO 2712/1983, de 24 de octubre, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Antonio Truyol y Serra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Antonio Truyol y Serra.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

28019 ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se rectifica la del 7 de diciembre de 1981 que nombraba funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Por Orden del Ministerio de la Presidencia de 7 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 12, del día 14 de enero de 1982) se nombraron funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, por aplicación de los beneficios de amnistía, a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.

Con posterioridad a la Orden mencionada se ha tenido conocimiento de que doña Mercedes París Castany, que figuraba en el anexo II de la misma, falleció con fecha 9 de julio de 1978, circunstancia que da lugar al acuerdo de este Ministerio de la Presidencia de rectificar dicha Orden en el sentido siguiente:

«Apartado único.—Se integra a doña Mercedes París Castany, a los solos efectos de que sus derechohabientes puedan solicitar de la Dirección General de Gastos de Personal, del Ministerio de Economía y Hacienda, la pensión correspondiente, en su

caso, quedando nulo el acuerdo de declarar a dicha funcionaria en la situación administrativa de excedencia voluntaria.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

28020 REAL DECRETO 2713/1983, de 22 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva Activa» del General de Brigada de Infantería don Angel Mendizábal Sesma.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de «Reserva Activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Angel Mendizábal Sesma pase a la situación de «Reserva Activa» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de octubre de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28021 ORDEN de 19 de septiembre de 1983 por la que se adjudican los destinos en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 23 de junio de 1983 se convocó concurso de provisión de destinos entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes correspondientes a la especialidad de Contabilidad.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Intervención General de la Administración del Estado, este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, tiene a bien disponer:

Primero.—La resolución del mencionado concurso de traslados destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los puestos de trabajo que en la misma se indican.

Segundo.—Declarar reingresado a la situación de servicio activo, en virtud del presente concurso, al funcionario que a continuación se relaciona:

Doña María Rosario Alias Garoz (A25HA3042).

Tercero.—Los funcionarios afectados por el presente concurso deberán cesar en sus actuales destinos en el plazo de tres días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior la Intervención General, podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino por un máximo de tres meses, en aquellas provincias en que así lo aconsejen las necesidades del servicio.

Quinto.—En caso de disconformidad con lo resuelto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular de este Departamento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso los destinos afectados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.